

DOI:

URL:<https://www.upoli.edu.ni>

Paz, violencia y conflictos¹

Recibido: 24.08.2019 / Aprobado: 23.09.2019

Por Carmen Magallón Portolés²

Resumen

La revista Cultura de Paz publica el presente texto de Carmen Magallón Portolés, como una importante contribución que nos ayuda a interpretar y explicarnos el tiempo que vivimos. Conceptos básicos para la comprensión de la cultura de paz: violencia, paz, derecho humano a la paz, la investigación para la paz, diferencia entre conflicto y violencia, la doctrina Boutros Boutros-Ghali, etcétera. Lo entregamos a nuestros lectores en el marco de una situación de mucha incertidumbre en Nicaragua, donde se cruzan conceptos, apenas, intuitos, pero sobre todo vividos por unos, con otros que ofrecen una visión particular de la realidad, para otros.

Este texto no solo debe ser conocido, discutido y aprehendido en el ámbito académico, sino también, en los más amplios sectores organizados de la sociedad civil, partidos políticos, ONG, medios de comunicación, juventud, entre otros. Su contenido es heredero de la mejor tradición de la comunidad académica mundial y de los organismos supranacionales de la comunidad internacional

Palabras claves: Cultura de Paz, violencia, conflictos, guerra, derecho humano a la paz.

Abstract

The Cultura de Paz journal publishes the present text of Carmen Magallón Portolés, as an important contribution that helps us interpret and explain the time we live. Basic concepts for understanding the culture of peace: violence, peace, human right to peace, research for peace, difference between conflict and violence, the Boutros Boutros-Ghali doctrine, and so on. We share it to our readers in the context of a situation of great uncertainty in Nicaragua, where concepts are confused, barely intuited, but especially lived by some, with others that offer a particular vision of reality, for others.

This text should not only be known, discussed and apprehended in the academic field, but also, in the broadest organized sectors of civil society, political parties, NGOs, media, youth, among others. Its content is inheriting to the best tradition of the world academic community and the supranational organizations of the international community.

Keywords: Culture of peace, violence, conflicts, war, human, right to peace.

Introducción

La paz es uno de esos conceptos que todo el mundo conoce y utiliza. Las nociones de paz que poseemos hoy son el resultado de la sabiduría de distintas culturas, y tradiciones: la griega antigua, el judeo-cristianismo, el islam, el taoísmo, el hinduismo, las culturas indígenas de todo el mundo; pensadores como Kant; líderes de la no violencia como Jesucristo, Gandhi o Martin Luther King. Su significado básico es el de 'acuerdo entre dos o varias partes', aunque también se concibe como una situación en la que la vida humana no está amenazada por la acción directa o indirecta de

los propios seres humanos. Puesto que preferimos vivir a morir, la paz habría de ser y, en el fondo es, uno de los bienes más preciados. En estos tiempos, todos dicen estar a su favor. No siempre ha sido así. Hubo épocas de exaltación de la guerra, una de las formas más visibles de ausencia de paz.

La guerra es la expresión suprema de violación de la paz. En la guerra, la vida humana se convierte en moneda que se intercambia para conseguir otros fines, ya sean intereses económicos, políticos o de otro tipo. La adhesión a la paz no pasa de ser una mera retórica, cuando se piensa y se pone en práctica el aserto de que la guerra

1 Publicado inicialmente en el libro titulado *Conceptos para pensar el siglo XXI*, publicado en Los libros de la catarata, 319-342, Andrés García Inda y Carmen Marcuello Servós (eds.) (2008).

2 Doctora en Ciencias Físicas y DEA en Filosofía, por la Universidad de Zaragoza. Presidenta de la Fundación Seminario de Investigación para la Paz (Fundación SIP), Centro Pignatelli, Zaragoza. carmenmagallon@gmail.com. Contacto: <https://orcid.org/0000-0001-7808-4003>



Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas

es la política por otros medios. La actual situación del mundo nos lleva a pensar que la guerra sigue estando legitimada en las mentes y en la práctica de muchos grupos y países, incluidos los hegemónicos.

Paz es una palabra polivalente, que puede ser utilizada en distintas circunstancias y ámbitos (individual, familiar, grupal, local, nacional e internacional) y a la vez plástica, pues se adapta a la diversidad de situaciones sin perder su significado central de regulación pacífica de conflictos. Para algunos, la polisemia de la palabra paz muestra que se trata de una noción vigorosa, capaz de operar en todos los espacios de la convivencia humana³; pero el peligro de este uso tan variado es que puede llevar a que su mención no signifique nada o deje de ser útil en la comunicación, al emplearla cada cual en distinto sentido. No obstante, la verdadera disputa no está tanto en la brecha que separa a los que están a favor o en contra de la paz, sino en las formas y los métodos a utilizar para llegar a ella.

La creencia de que para preservar la paz los pueblos han de estar "en pie de guerra", sigue el aserto clásico de "si quieres la paz, prepara la guerra" ("si vis pacem para bellum") y es la de mayor arraigo. Frente a ella se alza la línea gandhiana que reclama una coherencia entre fines y medios, una paz alcanzada por medios pacíficos. El pensamiento de Gandhi: "no hay caminos para la paz. La paz es el camino", encauza los conflictos hacia la negociación y el acuerdo, y supone y exige, en vez de mantenerse en pie de guerra, estar 'en pie de paz'⁴.



Doctora Carmen Magallón Portolés

Años atrás, artistas emblemáticos, como John Lennon, pidieron "una oportunidad para la paz", en un mundo que habríamos de imaginar sin fronteras sin cielo y sin países, sin causas por las que matar o morir, condiciones a su parecer necesarias, entre otras, para vivir en paz; afirmando de manera programática que, ante las dificultades y conflictos que llenan la vida humana, "el amor, es la respuesta"⁵. Un valor, el del amor entre los seres humanos, que siglos antes el cristianismo había elevado a mandamiento básico, mensaje y clave de paz⁶.

Sobre qué sea la paz, quisiera terminar mencionando un pensamiento sencillo y profundo que expresaba un anciano ugandés en un reportaje reciente. En su país, Uganda, durante dieciocho años se vivió uno de esos conflictos bélicos que caen en el olvido porque en el resto del mundo nadie se siente amenazado por él; fue una guerra que se cobró ciento cincuenta mil vidas. Contaba el autor del reportaje que los niños de Uganda no podían responder a la pregunta de qué era la paz, pues a lo largo de sus años de vida nunca la habían disfrutado. Preguntado el anciano, la respuesta fue la siguiente: "la paz es cuando un hombre sólo tiene miedo a las serpientes"⁷. Me pareció una forma sabia y bella de decirlo, un pensamiento fecundo que empujaba a pensar.

Paz y violencia

La paz no se contraponen a la guerra sino a la violencia, una violencia que se expresa por diversas vías o tipos, que han sido agrupados en

3 MOLINA RUEDA, Beatriz y MUÑOZ, Francisco (eds.) (2004) Manual de paz y conflictos, Granada, Eirene, Instituto de la Paz y los Conflictos, Universidad de Granada.

4 Una revista que se publicó en este país, desde 1986 hasta 2001, se llamó así precisamente: En Pie de Paz.

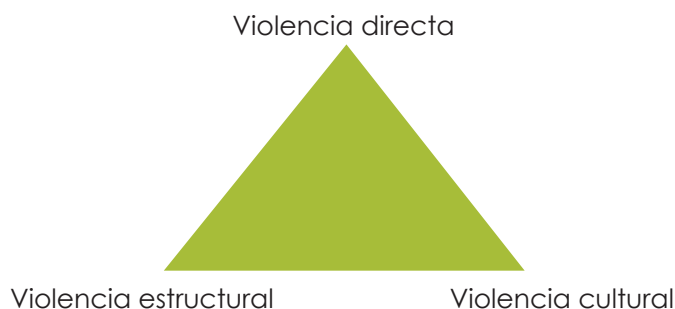
5 Las canciones de Lennon fueron verdaderos himnos de los jóvenes pacifistas de los años 60 del siglo XX, que se rebelaron contra la guerra del Vietnam. Entre ellas, "Give Peace a Chance", "Imagine" y "Love is the Answer". En estos días, diciembre de 2005, se celebran los 25 años de su asesinato en Nueva York, y en Broadway siguen triunfando sus mensajes en la opera rock *Lennon Home*.

6 Jesucristo extiende el mensaje de amor hasta los enemigos. Saltar por encima de las barreras de grupos enfrentados para establecer lazos, es una actitud central en la construcción de la paz.

7 LOBO, Ramón (2004) "Los viajeros de la noche", El País, 13 abril 2004, p. 11.

8 GALTUNG, Johan: Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización (Trad. Teresa Toda), Bilbao, Bakeaz, 2003.

tres categorías. Johan Galtung⁹, plantea un modelo triangular para esquematizar las relaciones entre los tres tipos de violencia (que él sitúa en los vértices del triángulo) que engloban, a su entender, el conjunto de violencias: la violencia directa, la violencia estructural y la violencia cultural.



Este investigador noruego, pionero en los estudios sobre paz y conflictos, conceptualiza la violencia como:

... afrontas evitables a las necesidades humanas básicas, y más globalmente contra la vida, que rebajan el nivel real de la satisfacción de las necesidades por debajo de lo que es potencialmente posible. Las amenazas de violencia son también violencia (...) Las cuatro clases de necesidades básicas -resultado de exhaustivos diálogos en muchas partes del mundo- son: *necesidades de supervivencia* (negación: muerte, mortalidad); *necesidad de bienestar* (negación: sufrimiento, falta de salud); *identidad, necesidad de representación* (negación: alienación); y *necesidad de libertad* (negación: represión)"⁹.

La *violencia directa* va desde la que se padece en las guerras, en las que dos o más ejércitos o ejércitos y grupos irregulares, guerrillas, paramilitares, se enfrentan entre sí, hasta la violencia criminal, pasando por la violencia terrorista y de género, violencias estas últimas que están también presentes en tiempos de paz. La violencia directa hace uso de la agresión, la muerte o la mutilación de los cuerpos para conseguir objetivos diversos: conquistar o mantener la soberanía sobre un territorio; acceder y apoderarse de zonas en las que hay recursos naturales preciosos, como el petróleo, los diamantes o el agua; separarse de un Estado

para conformar un gobierno propio; eliminar a un grupo humano que es percibido como amenazante para la propia identidad; robar o vengarse, en el caso de la delincuencia, propagar el terror sobre una mayoría para lograr objetivos políticos en el caso del terrorismo; amedrentar a las mujeres -y, en ocasiones puntuales- a algún hombre, para mantener la supremacía en las relaciones de pareja o tratar de resolver una disonancia identitaria, en el caso de la violencia de género.

La *violencia estructural* es producida por un orden injusto (económico y político) que está en la base del hambre y la pobreza de tantas poblaciones; de las dificultades que hacen imposible para algunos pueblos el acceso a remedios para hacer frente a enfermedades (el SIDA, en África, por ejemplo), remedios que están disponibles en otras partes del mundo; de la desestructuración social de países desgarrados por la corrupción de sus élites y el comercio de armas; y de las afrontas simbólicas que perciben quienes se resisten ante un uniformismo cultural de corte occidental.

La *violencia estructural* es un proceso coyuntural, según Galtung, en cuyo centro se halla la explotación. Que en un mundo con exceso de alimentos y con soluciones médicas y farmacéuticas, millones de personas sigan muriendo por hambre o como consecuencia de enfermedades curables, es violencia estructural. También es un tipo de violencia estructural el que el poder con mayúsculas, responsable de la toma de decisiones importantes que atañen a las vidas de hombres y mujeres, esté sesgado a favor de los hombres, no de todos, sino del arquetipo de hombre occidental, blanco de clase media. Son ellos quienes ocupan los cargos importantes, las presidencias de los gobiernos, las jefaturas de las iglesias, los puestos dirigentes de la mayoría de las instituciones y corporaciones mundiales. También es violencia estructural, por lo que tiene de incremento de pobreza y de carga de trabajo añadida, el que, en el conjunto mundial, la mayoría de las familias monoparentales, con hijos pequeños o mayores dependientes, caiga bajo la responsabilidad única de una mujer.

Finalmente, la violencia cultural es simbólica y persistente en el tiempo. Siempre según Galtung,

9 GALTUNG, Op. Cit. p. 262.

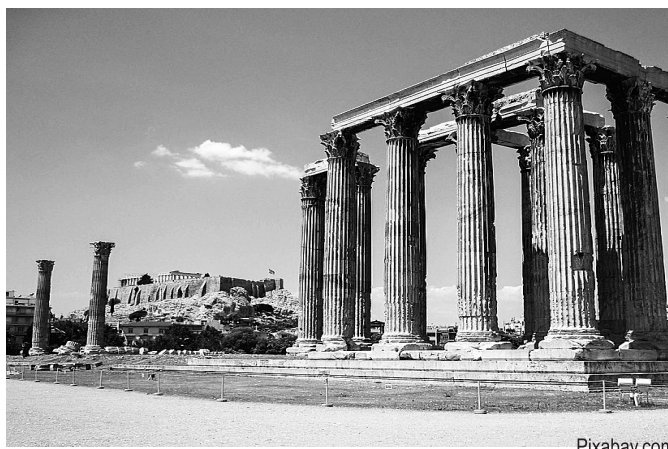
anida “en la religión y la ideología, en el lenguaje y el arte, en la ciencia y en el derecho, en los medios de comunicación y en la educación”¹⁰. Su función es legitimar las otras violencias, la directa y la estructural.

Podríamos hablar e indagar acerca de la violencia simbólica que sufren determinadas culturas, en la actualidad, y que puede estar en la raíz de otras violencias más visibles –la violencia engendra violencia y una violencia simbólica puede generar violencia directa-. A modo de ejemplo transversal, puede mencionarse la violencia simbólica en contra de las mujeres. Se halla en la mayoría de las creencias religiosas en las que la deidad, finalmente, se piensa en masculino; en las ideas sobre la naturaleza de la mujer elaboradas por la filosofía y la ciencia, que la situaron en niveles más cercanos a los animales –la Naturaleza- que al ser humano racional¹¹; en la literatura y el arte, que rara vez ha mostrado en la historia a una mujer como sujeto creativo y autónomo, siendo más bien objeto de la mirada artística.

Lo importante del modelo triangular de Galtung es que facilita la comprensión de los flujos causales que se establecen entre los tres tipos de violencia. Estos flujos circulan en todas las direcciones, ya que la violencia se origina en cualquiera de los vértices del triángulo, pero el principal es el que va de la violencia cultural a la violencia directa pasando por la estructural. La desvalorización (violencia cultural) de un grupo humano, por ejemplo, los distintos pueblos indígenas de América Latina, puede abocarlo a un estatus de subordinación y exclusión institucional (violencia estructural), y esta marginación y carencia de poder favorecer su conversión en objeto de abuso físico (violencia directa, exterminio).

Conceptualizaciones de la paz

El concepto de paz ha ido sufriendo transformaciones, en una tendencia que ha estado marcada por ir ampliándolo y dotándolo de un contenido positivo. Vicenç Fisas (1998, 21-22) establece seis pasos al hablar de la evolución del concepto de paz:



Pixabay.com

1. Paz como ausencia de guerra, vista ésta, sobre todo, como guerra entre Estados.
2. Paz como equilibrio dinámico de factores, sociales, políticos, económicos, tecnológicos. La guerra aparece con el desequilibrio de uno o más factores respecto de los demás.
3. Paz como paz negativa (ausencia de violencia directa) y paz positiva (ausencia de violencia estructural o indirecta: propia de las estructuras sociales que soportan algún tipo de desigualdad: económica, política, social, militar, cultural) (Johan Galtung).
4. Paz en la convivencia cotidiana.
5. Paz holística-Gaia, en la que se subraya la importancia de las relaciones de los seres humanos con el planeta.
6. Paz holística interna y externa. En la paz global con el planeta se incluye también los aspectos espirituales. Aquí podríamos situar a la ecología profunda, culturas indígenas o la cultura de los aborígenes australianos.
7. Paz imperfecta, en contraste con una noción utópica de la paz. La paz imperfecta refleja dos ideas: una, el reconocimiento de las experiencias de paz que se dan en todas las sociedades y que nos pueden servir de guía e inspiración para la construcción de la paz; dos, que la paz es siempre un proceso en desarrollo, inacabado¹².

10 GALTUNG, Op. Cit., p. 20.

11 SCHIEBINGER, Londa (1993) *Nature's Body. Gender in the Making of Modern Science*, Boston, Beacon Press.

12 Francisco Muñoz, 2001.

Se debe a Johan Galtung la formulación más extendida que diferencia entre *paz negativa* y *paz positiva*. La primera hace referencia a la ausencia de guerra o de violencia directa; la segunda, a la ausencia de violencia estructural y cultural. Es importante enfatizar que la violencia de carácter estructural –el hambre, la miseria, las desigualdades–, en el día a día, llega a ser más letal que la misma violencia directa.

La paz, tanto negativa como positiva, fue definida, hasta los años ochenta, sólo a nivel macro. Pero la paz negativa no sólo es la ausencia de violencia organizada a nivel macro (guerra) sino también, la ausencia de violencia no organizada a nivel micro (malos tratos a mujeres, niños, etcétera).

La erradicación de la violencia exige un cuestionamiento de la vida en los países desarrollados, cambiar aquellos aspectos de nuestra forma de vida que están contribuyendo a ese sufrimiento. El mantenimiento de ciertos privilegios, un nivel de vida basado en un exceso de consumo y en procesos energéticos ineficientes, se apoya en políticas que necesitan de guerras, soterradas o abiertas, para conseguir los recursos de la tierra que son limitados, entre otros y fundamentalmente, el agua y el petróleo. La causa de la paz es, pues, en sentido amplio, la construcción de un orden mundial más justo, de una cultura transversal que deslegitime en las mentes y en las instituciones la producción de violencia, en todas sus vertientes.



Pixabay.com

Diferencia entre conflicto y violencia

La emergencia de conflictos el núcleo central para comprender qué es una cultura de paz pasa por marcar la diferencia entre conflicto y violencia.

Según el diccionario de María Moliner, un conflicto es un choque, una situación permanente de oposición, de desacuerdo o lucha entre personas o cosas. Los conflictos surgen cuando hay metas incompatibles, o que parecen serlo, dentro de una persona, entre personas o entre grupos. Dejando de lado el conflicto interno, el que se da entre personas o grupos puede decirse que es un choque entre dos o más visiones, entre intereses que se perciben como contrapuestos, entre constelaciones de creencias e identidades que se viven como incompatibles.

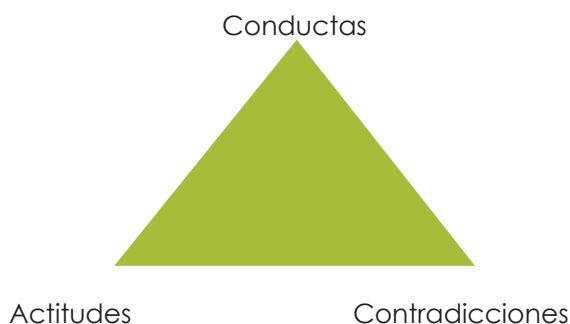
Es algo inevitable y humano. No acabo de compartir la idea de que el conflicto es positivo. El conflicto existe y lo negativo es ocultarlo. Pero, a mi entender, lo positivo es la relación armónica. Y por eso, la mejor gestión de conflictos es cultivar la relación y cuidarla. La relación entre países, grupos y personas. Ahora bien, una cosa es el conflicto y otra bien diferente la violencia. A menudo se utilizan indistintamente produciendo una confusión muy negativa. Si bien en muchas ocasiones, en la historia de la humanidad, el conflicto ha derivado en violencia, el concepto de *conflicto* no implica necesariamente el de *violencia*. Identificar ambos conceptos convierte en inescapable el ejercicio de la violencia, porque hay que insistir en que el conflicto está unido a los seres humanos, a las relaciones que mantienen entre sí y a sus relaciones con el mundo. Aunque un ser humano normalmente quiere evitar la violencia, y en muchas ocasiones puede lograrlo, no podrá evitar los conflictos con otros, e incluso consigo mismo. Tampoco puede afirmarse que *conflicto* y *violencia* no tienen ninguna relación, pues sigue estando muy extendido el pensar que la violencia es la única forma de resolver determinados conflictos.

La clave del avance de una cultura de paz es el ir dando pasos para interiorizar que los conflictos pueden ser gestionados y resueltos por vías pacíficas y no violentas¹³. Por eso es tan importante profundizar en el estudio de los conflictos porque para abordarlos hay que comprenderlos.

13 La no violencia no es la mera negación de la violencia. Es una propuesta filosófica, espiritual y práctica para afrontar y equilibrar las desigualdades de poder en un conflicto y conducirlo a situaciones que permitan una gestión pacífica del mismo. La desarrolló Gandhi, en la confrontación de la India con el Imperio Británico, por la independencia del país.

Johan Galtung vuelve a proponer un modelo triangular para comprender la estructura de un conflicto. Según él, un conflicto comporta *actitudes, conductas y contradicciones*. Afrontar un conflicto, intentar transformarlo, exige tener en cuenta estos tres polos. Estrictamente, los conflictos más que resolverse se transforman; de modo que la meta no es tanto alcanzar una solución fija sino promover un proceso de gestión y avance que ha de ser aceptable por las partes y sostenible.

Conductas



A menudo, las salidas que se intentan dar a un conflicto sólo consideran uno de los vértices mencionados. Centrarse en las actitudes, limitarse a los enfoques psicológicos, hablar de odios, de choque de religiones, pensar que todo se resume al interior de las personas, según Galtung, es el error liberal; el error conservador es limitarse al aspecto conductual, en particular limitarse a destacar la conducta violenta, proponiendo como solución del conflicto el cese de la violencia directa y, por último, el enfoque marxista trata de resolver el conflicto superando las contradicciones. Estos tres enfoques son parciales, no dan cuenta de la complejidad de los conflictos, lo que está en la raíz de su escaso éxito en la transformación de conflictos concretos.

Al tener en cuenta todos los aspectos del conflicto hay que pensar que el polo de las actitudes exige el cultivo de la empatía entre las partes; que modificar la conducta de la parte más fuerte en un conflicto, puede necesitar de la acción no violenta, entendida al estilo de Gandhi: acciones de resistencia: huelgas, protestas, marchas, etcétera, para llegar a equilibrar poderes que son desiguales inicialmente. Porque el diálogo y la negociación sólo son posibles cuando el poder está en equilibrio, cuando cada parte tiene algo que ofrecer a la otra. Finalmente, encontrar una



salida a las contradicciones exige un esfuerzo de creatividad, romper con moldes preestablecidos, atreverse a proponer y a interrogarse: ¿Por qué una persona ha de tener un solo pasaporte? ¿Por qué un trozo fronterizo, en disputa, ha de pertenecer a un solo país? ¿Por qué...?

Galtung (1996) señala la polarización de un conflicto como un escollo, de modo que añadir problemas a la mesa del debate puede favorecer la solución. En la vía de asumir la complejidad de los conflictos y de búsqueda de avances, propone cinco tesis, para pensar:

- 1) Cuantas más alternativas se ofrecen a la violencia, menos violencia.
- 2) Es muy arrogante pensar que se poseen todas las ideas automáticamente: es necesario el diálogo.
- 3) Violencia y jurisprudencia tienen algo en común: ambas son para vencer. La jurisprudencia no es buena para los compromisos porque en ella subyace que es una de las partes la que tiene derecho.
- 4) La negociación, en general, conduce al compromiso.
- 5) La salida mejor es la redefinición del problema, el cambio del problema, situándolo en otro punto.

Junto a la noción del conflicto y en realidad una vacuna para prevenirlo es la valoración el cuidado de la relación. No la relación como medio para conseguir unos objetivos sino la relación por ella misma, por el valor que tiene para la conviven-

cia y la supervivencia. Establecer relaciones, romper relaciones, es una estrategia política que se utiliza a menudo, pero las relaciones que se buscan y se mantienen con vistas a conseguir otros objetivos, son meramente un cauce para obtener poder. Valorar la relación para gestionar mejor los conflictos es algo diferente. Mantener la relación con quien disintamos, es clave para el diálogo, que ha de ser constante, para intercambiar razones, consensos y disensos, dando a la escucha un peso importante.

Cultura de paz

La *Carta de las Naciones Unidas* (1945), texto constitutivo de la actual comunidad internacional y de su ordenamiento jurídico, ya en el Preámbulo habla de “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra”. Federico Mayor Zaragoza, antiguo Director General de la UNESCO, ha hecho hincapié en su mensaje central. Sustentada por los principios de arreglo pacífico de las controversias internacionales y de prohibición del uso de la fuerza (salvo en los casos expresamente autorizados), la Carta establece que “Nosotros, los pueblos”, es decir, “todos”, no unos cuantos, “hemos decidido evitar a nuestros hijos el horror de la guerra”¹⁴.

Dentro de Naciones Unidas, la UNESCO es la agencia dedicada a la defensa de las culturas, la educación y la cooperación científica. En su etapa de Director, Federico Mayor Zaragoza, acuñó el término *Cultura de Paz* y promovió su impulso desde este organismo de Naciones Unidas. El verso que inicia la Constitución de la UNESCO, de Archibald MacLeish, un gran poeta norteamericano, dice así:

“Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben elevarse los baluartes de la paz”.

Ya se ha mencionado que el núcleo central para comprender qué es una cultura de paz pasa por marcar la diferencia entre conflicto y violencia, y que en las culturas pacíficas los conflictos se gestionan sin recurrir a la violencia. Una cultura de paz lleva también implícito el perseguir una paz positiva, que va más allá de la ausencia de guerra y violencia directa. Vicenç Fisas, habla de una paz cuyo contenido está ligado al desarrollo de las



Pixabay.com

cuatro D's: Desarrollo, Derechos Humanos, Desarme y Democracia.

El devenir histórico ha producido grandes afrentas, por lo que el orden mundial hoy es en realidad un desorden injusto y violento. La paz o es positiva o esconde violencias de carácter estructural –hambre, miseria, desigualdades– que son más letales que la violencia directa. Más allá de palomas simbólicas, la paz exige un reparto justo de la riqueza, entre las gentes y entre los pueblos. No puede existir paz si falta trabajo o si nuestra forma de vida privilegiada está basada en la pobreza de otros pueblos lejanos.

La paz exige el respeto y la tolerancia ante todas las diferencias: de sexo, de pertenencia étnica, cultural, de ideas y de países. No hay color de la piel, ni persona extranjera que no merezca el trato respetuoso y digno que queremos para nosotros mismos.

La paz exige el respeto a los derechos humanos, empezando por los de aquellos y aquellas que la sociedad o el grupo margina.

La paz se alimenta de hechos y actitudes, de personas que no tratan de seguir como ovejas los modelos de comportamiento, tipo *Rambo*, de las series basura de la tele. Pide más bien ser responsable, tratar de conocer qué sucede en el mundo, entender, formarse una opinión propia y convertirse en agente activo de influencia y de cambio hacia un mundo más justo.

14 MAYOR ZARAGOZA, Federico (2005) “El poder ciudadano”. En: Fundación SIP (ed.) *Propuestas para una agenda de paz*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 507-520.

Dinámicas de paz: construcción, mantenimiento y defensa de la paz

En 1989 cae el Muro de Berlín, símbolo de la división del mundo que caracterizó los años de la Guerra Fría. En la estela de la nueva situación, en 1992, el entonces Secretario General de la ONU, Boutros Boutros-Ghali, en su informe *Una Agenda para la Paz*¹⁵, introduce nuevos conceptos que compendian el trabajo a realizar para la consecución de la paz: el establecimiento de la paz (*peace-making*), el mantenimiento de la paz (*peace-keeping*), la construcción de la paz (*peace-building*) y la erradicación de las raíces más profundas de los conflictos, que son la injusticia social, la opresión política y la desesperación económica.

Las operaciones de establecimiento de la paz (*peace-making*)

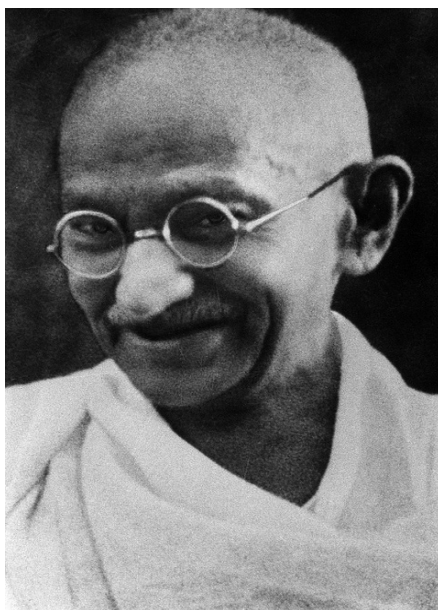
Consisten en un conjunto de acciones encaminadas a conseguir que las partes de un conflicto bélico lleguen a un acuerdo por medios pacíficos. Pueden ser gestiones diplomáticas convencionales: encuentros de líderes políticos o embajadores, cumbres ministeriales, etcétera, o de diplomacia paralela, llevada a cabo por mediaciones personales, de ONG's, encuentros entre grupos de la sociedad civil de las partes, asesoramiento de institutos de investigación para la paz, etcétera.

Para lograr la paz se necesita a menudo de la mediación para llegar a la negociación, el conflicto puede también someterse a un arbitraje y adjudicarse la disputa al Tribunal Internacional de Justicia. Estas operaciones necesitan el apoyo de la comunidad internacional, pues a menudo, para forzar a las partes se recurre a medidas coercitivas

tales como sanciones económicas que han de ser verificadas en el terreno¹⁶.

Las operaciones de mantenimiento de la paz (*peace-keeping*)

En estos tiempos que contemplan la relegación y, a veces, distorsión del papel fundamental de la ONU para la preservación de la paz mundial, de modo destacado por parte de la administración al cargo del país que ostenta la hegemonía mundial, las operaciones de mantenimiento de la paz responden a una de las tareas encomendadas por la Carta de Naciones Unidas a los Estados miembros: la unión de todos para mantener la paz y la seguridad internacionales.



Mahatma Gandhi. Pixabay.com

Generalmente consisten en el envío de contingentes militares a la zona de conflicto bélico, los conocidos cascos azules, fuerzas que los Estados miembros ponen a disposición de la ONU. Están bajo mandato del Consejo de Seguridad, que es a quien corresponde marcar los objetivos, las dimensiones y la temporalidad de las operaciones (artículo 24 de la Carta). Tradicionalmente las tareas tradicionales de este tipo de operaciones han consistido en la supervisión del alto el fuego, la separación de las fuerzas combatientes y la creación

de zonas de seguridad. Hoy en día, incluyen la distribución de ayuda humanitaria, la protección de la población civil, en particular el regreso a sus hogares de refugiados y desplazados, la promoción de los Derechos Humanos, la organización y supervisión de los procesos electorales, así como tareas sobre el terreno de desminado, desarme y reconstrucción económica¹⁷.

Desde 1948 hasta 2002, hubo 55 operaciones de mantenimiento de la paz. La primera se llevó a cabo en 1948, cuando observadores militares

15 BOUTROS-GHALI, Boutros (1992) *Una Agenda para la Paz: diplomacia preventiva, peacemaking y peacekeeping*. Documento A/47/277-S/241111, 17 de junio de 1992, Nueva York, Departamento de Información Pública de Naciones Unidas.

16 RUÍZ GIMÉNEZ, José Ángel (2004) "Peace-making". En: Mario López (dir.) *Enciclopedia de Paz y Conflictos* (2 vol.) Granada, Eirene, Instituto de la Paz y los Conflictos, Universidad de Granada, p. 926.

17 Díez PERALTA, Eva María (2004) "Peace-keeping". En: Mario López, Op. Cit., 923-926.

no armados fueron enviados a vigilar la tregua en Palestina. Su nombre: Organismo de las Naciones Unidas para la vigilancia de la tregua en Palestina (UNTSO). Desarrollan su tarea bajo los principios de consentimiento de las partes o del Estado donde se va a efectuar el despliegue; imparcialidad y abstención del recurso a la fuerza armada salvo en los casos de legítima defensa. Las operaciones más antiguas, aún en activo son: el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y Pakistán (UNMOGIP), desde 1949 y la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre (UNFICYP), en marcha desde 1964. Este tipo de operaciones recibieron el Premio Nobel de la Paz, en 1988¹⁸.

Las operaciones de construcción de la paz (peace-building)

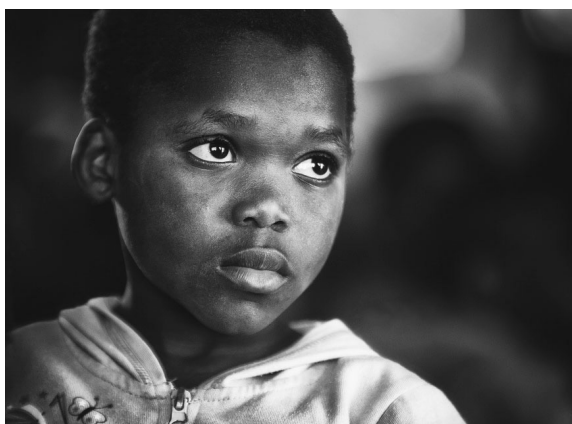
En el documento antes citado, Boutros-Ghali, definía el término *peace-building* "como una actividad post-conflicto orientada a fortalecer y solidificar la paz y el orden en un territorio". En este tipo de operaciones, la comunidad internacional desarrolla actividades que van dirigidas tanto a prevenir que estallen conflictos armados como a la reconstrucción de sociedades en situaciones de post-conflicto. En ellas se pone el énfasis más en los aspectos políticos y socio-económicos que en los militares o humanitarios.

Entre las principales actividades están la prevención y gestión de conflictos, y la reconstrucción post-conflicto.

Prevención y gestión de conflictos: sistemas de alerta temprana, para la detección e impedimento de posibles estallidos armados, diplomacia paralela, iniciativas de base de acercamiento entre los grupos enfrentados, mediación y negociación.

Reconstrucción social post-conflicto: construcción de gobierno e instituciones de la sociedad

civil rota, capaces y eficaces; implementación de los acuerdos de paz; construcción de seguridad física (desmovilización de combatientes, desarme, reforma de las fuerzas de seguridad y policías, protección de la población civil frente a la violencia racial, cultural y/o sexual); reconstrucción social (reintegración de refugiados, desplazados y combatientes, educación para la paz, curación de traumas psico-sociales, sanidad y educación, información); seguridad medioambiental; reconstrucción económica (créditos de ayuda, desarrollo de infraestructuras, pequeños negocios y empresas, instituciones económicas y financieras); derechos humanos (investigación y elaboración de informes, asesoramiento legal, operaciones de campo, formación); desarrollo, evaluación y defensa de políticas (investigación, evaluación, lecciones aprendidas, consulta pública); formación.



Pixabay.com

En las tareas de construcción de la paz son importantes las iniciativas de la sociedad civil que se orientan al acercamiento entre los grupos confrontados.

Los grupos de mujeres han sido históricamente muy activos en este tipo de prácticas¹⁹. También es importante que exista coordinación de esfuerzos, entre todas las instancias que actúan, así como continuidad en el tiempo, siempre bajo la idea de que la acción externa a las partes es un apoyo dirigido a complementar su actuación, no a sustituirla.

Pero si hay una idea central en la construcción de la paz, ésta es la de transformar las relaciones, llegar a una reconciliación sostenida y sostenible que permita la convivencia común²⁰.

El derecho humano a la paz

En los últimos años la comunidad internacional ha iniciado un proceso encaminado a que la paz sea incorporada dentro del cuerpo de los Derechos

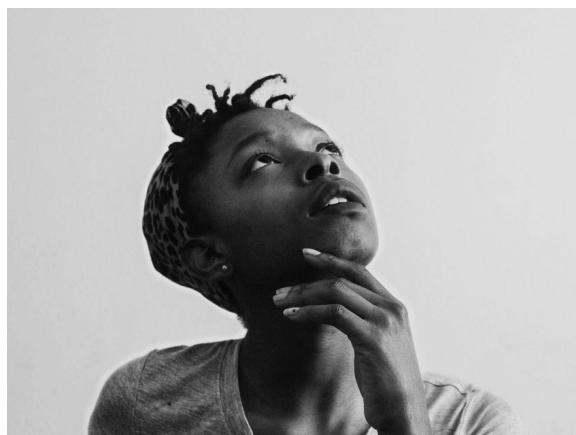
18 *Ibid.*

19 Véase al respecto, MAGALLÓN PORTOLÉS, Carmen (2006) *Mujeres que construyen la paz. Pensamiento y prácticas*, Madrid, Siglo XXI

20 RUIZ GIMÉNEZ, José Ángel (2004) "Peace-making". En: Mario López, Op. Cit. 920-922.

Humanos, que sea considerada un derecho humano. Pese a lo que pueda parecer, la paz no es considerada como tal derecho humano, y las resistencias a hacerlo son muchas y variadas. De modo similar al derecho al desarrollo o a un medioambiente sano, la paz como derecho humano entraría dentro de los llamados derechos de la tercera generación o de la solidaridad. Los obstáculos y resistencias que encuentra la asunción de esta generación de derechos se articulan en torno a tres núcleos:

1. el que argumenta que incrementar la lista de los derechos puede poner en peligro los derechos ya reconocidos, los de primera y segunda generación;
2. el que problematiza la cuestión del sujeto y el deudor de estos derechos, que son al mismo tiempo individuales y colectivos;
3. Y el que destaca la ausencia de un instrumento jurídico internacional que los respalde²¹.



Pixabay.com

En el caso del derecho a la paz, a los obstáculos mencionados se añaden otros más profundos. Algunos juristas piensan que no están maduras las condiciones para acogerlo en el *corpus* de los Derechos Humanos, que todavía queda pendiente afirmarlo como valor universal y trasladarlo a la esfera política y jurídica, que es necesario un trabajo de defensa de la paz como valor, que actúe de catalizador social para que pueda darse el salto a su estructuración jurídica, a su reconocimiento y universalización como derecho humano.

Según Carlos Villán, jurista que durante años trabajó en la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en Ginebra, y uno de los más activos impulsores del

derecho humano a la paz, “la realización de este derecho implicaría un deber que los Estados y la comunidad internacional debieran asumir como prioritario en las esferas jurídico-política, económico-social y medioambiental, como contrapunto a la mundialización económico-financiera dominada por los intereses de las empresas transnacionales. El derecho a la paz emerge así como un elemento esencial de ese derecho a un “orden social e internacional”²².

El respaldo del derecho humano a la paz tiene su respaldo en la Carta de las Naciones Unidas, creadas para evitar la guerra; en los organismos internacionales que habrían de regular el orden económico mundial y en un sistema de relaciones interpersonales y grupales basadas en la cooperación y la confianza. Hoy en día ya existen mecanismos de protección de los derechos humanos²³, a los que hay que sumar la puesta en marcha de la Corte Penal Internacional.

Existe una relación especial entre el derecho a la paz y el derecho a la vida. Según Nastase, el derecho a la paz no sería más que ‘la dimensión internacional del derecho a la vida’²⁴, un derecho que está recogido entre los derechos individuales²⁵, pero que no está garantizado por un orden económico, ni por un orden político internacional. El derecho a la vida está contemplado más bien frente al Estado, pero en la política internacional se admite que este derecho sea subordinado y puesto en entredicho, cuando el Estado considera que hay una causa por la que es preciso ir a la guerra, una situación en la que indefectiblemente la vida humana pasa a ser la moneda de cambio para la obtención de otros bienes: territorio, soberanía, intereses económicos, etcétera. En este caso, el Estado que tiene la

21 ALEMANY, Jesús María (1998) “La paz, ¿un derecho humano?”, Revista Aragonesa de Administración Pública, II Monográfico, 17-45.

22 VILLÁN DURÁN, Carlos (2005) “Los Derechos Humanos y su contribución a la consecución de la paz”. En: Fundación Seminario de Investigación para la Paz (ed.) Propuestas para una agenda de paz. Zaragoza, Gobierno de Aragón, 109-150, p. 141.

23 Véase Chueca, 1997.

24 NASTASE, Adrian (1991) “Le droit a la paix”, Droit International, Tome 2, Paris, Éditions A. Pedone, p. 1291. Citado en Alemany, 1998, p. 25.

25 Declaración Universal de Derechos Humanos, art. 3 y Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 6.

misión de proteger la vida de sus ciudadanos, tiene también la prerrogativa de ponerla en peligro en una guerra, en la que además directamente se atenta contra las vidas de otros seres humanos del bando enfrentado. Esta contradicción pone de manifiesto que el derecho a la vida, en el orden actual está en precario, en parte porque falta el reconocimiento del derecho a la paz.

Para avanzar en el reconocimiento del derecho humano a la paz, es importante que la vida de los seres humanos concretos y su cuidado pase a tener la importancia que se merece, pase a ocupar un lugar central en la cultura y en la política, por encima de otros intereses. Es ésta una pretensión ética, en concordancia con que:

es inherente al derecho a la paz una cierta mezcla entre lo que es y lo que debe ser, entre las normas y las aspiraciones. Su legitimación reposará inevitable e inseparablemente sobre fuentes jurídicas e imperativos éticos. Por esta causa ejemplifica con más fuerza que otros derechos individuales la vinculación entre el 'derecho' y el 'deber' (Alemany, 1998, 25).

El derecho a la paz, tiene una dimensión específicamente internacional, que

exige la formación de una sociedad solidaria a nivel internacional. Y es en este marco donde cobra su pleno sentido el artículo 28 de la Declaración Universal (de Derechos Humanos de 1948), cuando proclama que 'toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social internacional en el que los derechos y libertades proclamados en la Declaración se hagan plenamente efectivos' (Abellán, 1997, 20).

La *Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos*, de 26 de junio de 1981, es el único texto convencional que consagra expresamente el derecho a la paz. Su artículo 23.1 proclama que

Los pueblos tienen derecho a la paz y a la seguridad tanto en el plano nacional como en el internacional. El principio de solidaridad y de relaciones amistosas afirmado implícitamente por la Carta de la Organización de las Naciones Unidas ... debe presidir las relaciones entre Estados.²⁶

El *derecho a la paz* es un derecho que comparte con el resto de los derechos de la solidaridad (desarrollo, libre determinación, medio ambiente sano, patrimonio común de la humanidad) el carácter dual de ser un derecho individual y colectivo, así como una diversidad de titulares: individuos, ONG's, pueblos, Estados y comunidad internacional. Todos los actores de la vida social pueden ser también deudores de estos derechos. Al mismo tiempo es un derecho de síntesis porque incluye y engloba a todos los demás derechos humanos (no hay que olvidar que la paz, en su sentido positivo, exige la eliminación de la violencia estructural y la violencia cultural).

Como derecho individual, la propuesta de Karen Vasak para sus contenidos normativos incluye:

- El derecho a desobedecer órdenes injustas durante los conflictos armados;
- La prohibición de toda propaganda en favor de la guerra;
- El derecho a no participar en la investigación científica para el desarrollo de armas ofensivas, en particular en la de las de destrucción masiva;
- El derecho a buscar asilo para los perseguidos por sus actividades en favor de la paz y contra la guerra;
- El derecho a la paz civil (protección contra todo acto de violencia y de terrorismo);
- El derecho a oponerse a las violaciones sistemáticas, masivas y flagrantes de los derechos humanos que constituyan amenazas contra la paz en el sentido de la Carta de las Naciones Unidas;
- El derecho al desarme general y completo, bajo control internacional; y
- El derecho a la seguridad colectiva en el marco de la Carta de las Naciones Unidas, incluida la ayuda internacional en caso de agresión.
- Que se persigan todos los crímenes de guerra, contra la humanidad y contra la paz, incluida la guerra de agresión;

26 Citado en Villán, 2005, p. 143.

- Que los Estados reconozcan por ley un estatuto de objeción de conciencia²⁷.

La investigación para la paz

Thomas KUHN, en su conocida obra *La estructura de las revoluciones científicas*, al hablar de los problemas que se abordan en los periodos de lo que llama ciencia normal, escribe:

El llegar a la conclusión de un problema de investigación normal es lograr lo esperado de una manera nueva y eso requiere la resolución de toda clase de complejos enigmas instrumentales, conceptuales y matemáticos (...) No es un criterio de calidad de un enigma el que su resultado sea intrínsecamente interesante o importante. Por el contrario, los problemas verdaderamente apremiantes como un remedio para el cáncer o el logro de una paz duradera, con frecuencia no son ningún enigma, en gran parte debido a que pueden no tener solución alguna²⁸.

¿Será por esta razón que la investigación para la paz apenas es tenida en cuenta en los currícula universitarios?

Efectivamente no hay solución al problema de la paz mundial que pueda encontrarse desde una investigación disciplinar parcial. La investigación para la paz es un esfuerzo que exige la confluencia del conjunto de los saberes, en un esfuerzo interdisciplinar que ha de ser permanente, plural, guiado por valores éticos y mantenido en el tiempo.

Algo está cambiando en los últimos años, al respecto de la incorporación de este tipo de estudios en la universidad. La Universidad Autónoma de Barcelona, la Jaume I de Castellón, la de Granada, la de La Coruña, Alicante y Valladolid, tienen ya estudios específicos al respecto. Estas universidades trabajan junto a una red de centros de investigación para la paz, que se hallan agrupados en la Asociación Española de Investigación para la Paz (AIPAZ). La Universidad de Zaragoza desde hace años mantiene un Convenio con el Centro Pignatelli, que enmarca la colaboración con la



Pixabay.com

Fundación Seminario de Investigación para la Paz, una institución que nació en 1984 y que, pese a su nombre, es algo más que un Seminario²⁹.

La investigación para la paz se rige por las normas generales de la investigación científica como comunicabilidad y aceptabilidad interdisciplinar. Los datos, valores, teorías y conclusiones están abiertos a la contrastación pública.

Galtung distingue tres ramas o enfoques de la investigación para la paz:

1. **La investigación empírica sobre la paz.** Bajo este enfoque los datos tienen más peso que las teorías. Siguiendo las normas del empirismo, se contrastan sistemáticamente las teorías con los datos de la realidad empírica y si no existe concordancia, se modifican las teorías.

Este tipo de investigación informa sobre pautas y condiciones para la paz/violencia en el pasado, dado que sólo el pasado puede aportar esos datos. Se trabaja construyendo teorías de forma inductiva o se formulan teorías que se contrastan deductivamente. Pero, aunque conocer el presente y el pasado puede ayudar, según Galtung, "la asunción positivista de que lo que fue válido en el pasado también lo será en el futuro es un supuesto sobrecogedor, que presupone que los fenómenos sociales tienen

27 Karel VASAK, "Le droit de l'homme à la paix", en Erica DEUBER ZIEGLER (dir.), *Paix*, Musée d'ethnographie, Genève, 2001, 44-48, p. 47. Citado en Villán, 2005, p. 146.

28 Kuhn, 1981, p.70.

29 Para un compendio de las líneas y trabajos desarrollados en nuestro país, en investigación para la paz, véase GONZÁLEZ BUSTELO, Mabel (2003) *Investigación para la paz en tiempos difíciles. El caso de España*, Madrid, CIP-FUHEM.

una homogeneidad temporal, sin grandes cambios, continuos o discontinuos (rupturas) a lo largo del tiempo”³⁰.

2. **La investigación crítica sobre la paz.** En ella los valores tienen más peso que los datos. Siguiendo una metodología crítica se comparan sistemáticamente los datos de la realidad empírica con valores, intentando, mediante palabras y/o acciones, cambiar la realidad si no coincide con los valores.

A la luz de los valores que defiende una cultura de paz, este tipo de investigación valora los datos e información sobre el presente en general, y sobre políticas reales en particular. Tales comparaciones pueden concluir con consonancia o disonancia. La disonancia no es razón para cambiar los valores, pero es la razón para cambiar la realidad de forma que los datos futuros puedan mostrar consonancia. La crítica puede ser negativa y positiva³¹.

3. **La investigación constructiva sobre la paz.** En ella los valores tienen más peso que las teorías. Apoyándose en un marco constructivista, se comparan sistemáticamente las teorías con valores, intentando ajustar las teorías a los valores para producir nuevas visiones de la realidad.

Este tipo de investigación trabaja al modo de los arquitectos e ingenieros cuando diseñan nuevos hábitats y construcciones en general: toma teorías sobre lo que podría funcionar y las junta a valores sobre lo que debería funcionar. Siempre siguiendo a Galtung, “el constructivismo trasciende lo que el empirismo revela, y ofrece propuestas constructivas. La crítica es un puente indispensable entre ambos. Tiene que haber motivación, anclada en valores”.³²

La investigación para la paz debe también sobrevolar sobre el análisis de las estrategias, aportando una visión más profunda. Habría de alimentar el corazón del pensamiento,

recuperando el aliento y el pensamiento de los grandes líderes espirituales, que proporcionaron una visión profunda de las relaciones humanas y entre comunidades. Y enriquecer su legado, recuperando sus visiones y actualizándolas para que iluminen los problemas prácticos; también incorporando los logros de autores y disciplinas varias.

Como señala Lev Kopelew,

La humanidad tiene principios éticos desde hace milenios. Los diez mandamientos de la Biblia, el Sermón de la Montaña, las enseñanzas de Buda y de los padres de la Iglesia como Francisco de Asís, las exhortaciones de pensadores y escritores humanistas, de Laotse y Séneca a Diderot y Kant, Lev Tolstói, el Mahatma Gandhi y Martin Luther King [también, añadido, la Nobel de la Paz, 1905 Bertha Von Suttner, y la ecopacifista Petra Kelly] son, pese a las numerosas diferencias en la visión del mundo y el medio de expresión, perfectamente compatibles, es más, están emparentados. Todos tienen detrás un sentimiento común ético del mundo: el sentimiento del mundo como comunidad de todos los humanos, del que surgen los imperativos morales en las relaciones entre individuos y comunidades, así como entre naciones y Estados³³.

Bibliografía

- ABELLÁN HONRUBIA, Victoria (1999) “Las operaciones de mantenimiento de la paz”. En: Manuel Díez de Velasco, *Las organizaciones internacionales*, Madrid, Tecnos.
- ALEMANY BRIZ, Jesús María (1988) “La paz, ¿un derecho humano?”. En: M. Contreras et al. (coord.), *Nuevos escenarios y nuevos colectivos de los derechos humanos*, Monografías de la Revista Aragonesa de Administración Pública, Zaragoza, 17-45.
- BOUTROS-GHALI, Boutros (1992) *Una Agenda para la Paz: diplomacia preventiva, peacemaking y peacekeeping*. Documento A/47/277-S/241111, 17 de junio de 1992, Nueva Cork, Departamento de Información Pública de Naciones Unidas.

30 Galtung, 2003, p. 32.

31 Galtung, Op. Cit., p. 33.

32 Ibid.

33 Prólogo a KELLY, Petra K. (1990) *Pensar con el corazón. Textos para una política sincera*. Barcelona, Círculo de lectores, Galaxia Gutenberg, 1993, p. 21.

- CHUECA SANCHO, Ángel G. (1997) "Mecanismos internacionales de protección de los Derechos Humanos: una visión crítica". En: Seminario de Investigación para la Paz (ed.) *Los derechos humanos, camino hacia la paz*. Zaragoza, Gobierno de Aragón, 29-72.
 - DÍEZ PERALTA, Eva María (2004) "Peace-keeping". En: Mario López (dir.) *Enciclopedia de Paz y Conflictos* (2 vol.) Granada, Eirene, Instituto de la Paz y los Conflictos, Universidad de Granada, 923-926.
 - FISAS, Vicenç (1998) *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Barcelona, Icaria-Antrazyt.
 - FUNDACIÓN SIP (ed.) (2005) *Propuestas para una agenda de paz*, Zaragoza, Gobierno de Aragón.
 - GALTUNG, Johan (1996) *Peace by Peaceful Means. Peace and Conflict, Development and Civilization*. Oslo, International Peace Research Institute. (Trad. Teresa Toda, *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bilbao, Bakeaz, 2003).
 - GONZÁLEZ BUSTELO, Mabel (2003) *Investigación para la paz en tiempos difíciles. El caso de España*, Madrid, CIP-FUHEM.
Accesible en: [http://www.cipresearch.fuhem.es/pazyseguridad/docs/Investigacion para la paz en tiempos dificiles.pdf](http://www.cipresearch.fuhem.es/pazyseguridad/docs/Investigacion_para_la_paz_en_tiempos_dificiles.pdf).
 - HICKS, D. (1993): «Manifiesto de Sevilla sobre la Violencia» en *Educación para la Paz*, Madrid, Morata.
Accesible en: <http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/sevilla.htm>
 - KELLY, Petra K. (1990) *Pensar con el corazón. Textos para una política sincera*. Barcelona, Círculo de lectores, Galaxia Gutenberg, 1993.
 - KUHN, T. S. (1962) *La estructura de las revoluciones científicas*. México, Fondo de Cultura Económica, 1981.
 - LOBO, Ramón (2004) "Los viajeros de la noche", *El País*, 13 abril 2004.
 - LEDERACH, John Paul (1998) *Construyendo la paz: reconciliación sostenible en sociedades divididas*, Bilbao, Red Gernika, Bakeaz.
 - LEDERACH, John Paul (1998) *Construyendo la paz: reconciliación sostenible en sociedades divididas*, Bilbao, Red Gernika, Bakeaz.
 - LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario (dir.) (2004) *Enciclopedia de Paz y Conflictos* (2 vol.) Granada, Eirene, Instituto de la Paz y los Conflictos, Universidad de Granada.
 - MAGALLÓN PORTOLÉS, Carmen (2006) *Mujeres que construyen la paz. Pensamiento y prácticas*, Madrid, Siglo XXI.
 - MARIÑO MENÉNDEZ, Fernando (1996/1997) "Perspectivas de las operaciones de mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas", *Tiempo de Paz*, 43, invierno 1996/1997.
 - MARTÍNEZ GUZMÁN, Vicent (2001) *Filosofía para Hacer las Paces*, Barcelona, Icaria.
 - MARTÍNEZ GUZMÁN, Vicent (2001): «Saber Hacer las Paces. Epistemologías de los Estudios para la Paz», *Filosofía para Hacer las Paces*, Barcelona, Icaria, pg. 75-116.
 - MAYOR ZARAGOZA, Federico (2005) "El poder ciudadano". En: Fundación SIP (ed.) *Propuestas para una agenda de paz*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, pp.
 - MOLINA RUEDA, Beatriz y MUÑOZ, Francisco (eds.) (2004) *Manual de paz y conflictos*, Granada, Eirene, Instituto de la Paz y los Conflictos, Universidad de Granada.
 - MUÑOZ, Francisco (2001) *La Paz Imperfecta*, Granada, Universidad de Granada.
 - RUÍZ GIMÉNEZ, José Ángel (2004) "Peace-making" y "Peace-keeping". En: Mario López (dir.) *Enciclopedia de Paz y Conflictos* (2 vol.) Granada, Eirene, Instituto de la Paz y los Conflictos, Universidad de Granada, 920-922.
 - VILLÁN DURÁN, Carlos (2005) "Los Derechos Humanos y su contribución a la consecución de la paz". En: Fundación Seminario de Investigación para la Paz (ed.) *Propuestas para una agenda de paz*. Zaragoza, Gobierno de Aragón, 109-150.
- Páginas web:**
- Naciones Unidas: <http://www.un.org>
 - Asociación Española de Investigación para la Paz (AIPAZ): <http://www.ua.es/es/cultura/aipaz/aipaz.htm>
 - Fundación Seminario de Investigación para la Paz (SIP): <http://www.seipaz.org>
 - Observatorio de Conflictos (CIP): <http://www.fuhem.es/portal/areas/paz/confli.html>
 - War Resister's International: <http://www.wri-irg.org>
 - Peace Pledge Union: <http://www.ppu.org.uk>
 - Operaciones de paz de las Naciones Unidas: <http://www.un.org/spanish/Depts/dpko/yir04/>
 - Women in Black against war: <http://wib.matriz.net/>